

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

A.A.P. CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA “SEGUNDA FASE DE CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DE LA CASA SURGA DE UTRERA (SEVILLA)”

Pablo Garrido González

RESUMEN: En este artículo se da cuenta de la actividad preventiva de control arqueológico de movimiento de tierras la Casa Palacio Surga, en Utrera (Sevilla). La intervención vino motivada por ser ésta un Bien de Interés Cultural. El resultado fue negativo.

PALABRAS CLAVE: BIC, Casa Surga.

ABSTRACT. In this article an overview of the archaeological monitoring at the Casa Surga Palace (Utrera, Seville) is provided. This intervention was performed because the Casa Surga Palace is a BIC monument. No archaeological features were found.

KEY WORDS: BIC, Casa Surga.

I.- INTRODUCCIÓN.

I.1. Localización y calificación legal de las zonas afectadas

El edificio objeto del proyecto de consolidación estructural se ubica en la calle María Auxiliadora, nº 9 de Utrera, provincia de Sevilla. El edificio se halla en suelo urbano en las cercanías del casco histórico medieval de Utrera, aproximadamente a una distancia lineal de unos 500 m del castillo (Fig. 1). El inmueble tiene una referencia catastral 3490001TG5139S0001PU y una superficie aproximada de 1530 m². Dicho inmueble fue comprado en el año 2000 por el Consorcio Aguas del Huesna.

Este inmueble fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 1977 (BOE 9/06/1977), manteniéndose dicha categoría de protección hasta la actualidad. Hoy en día, dicho edificio está catalogado y tiene el código 410950074 en de la Base de Datos de Patrimonio Histórico de Andalucía.

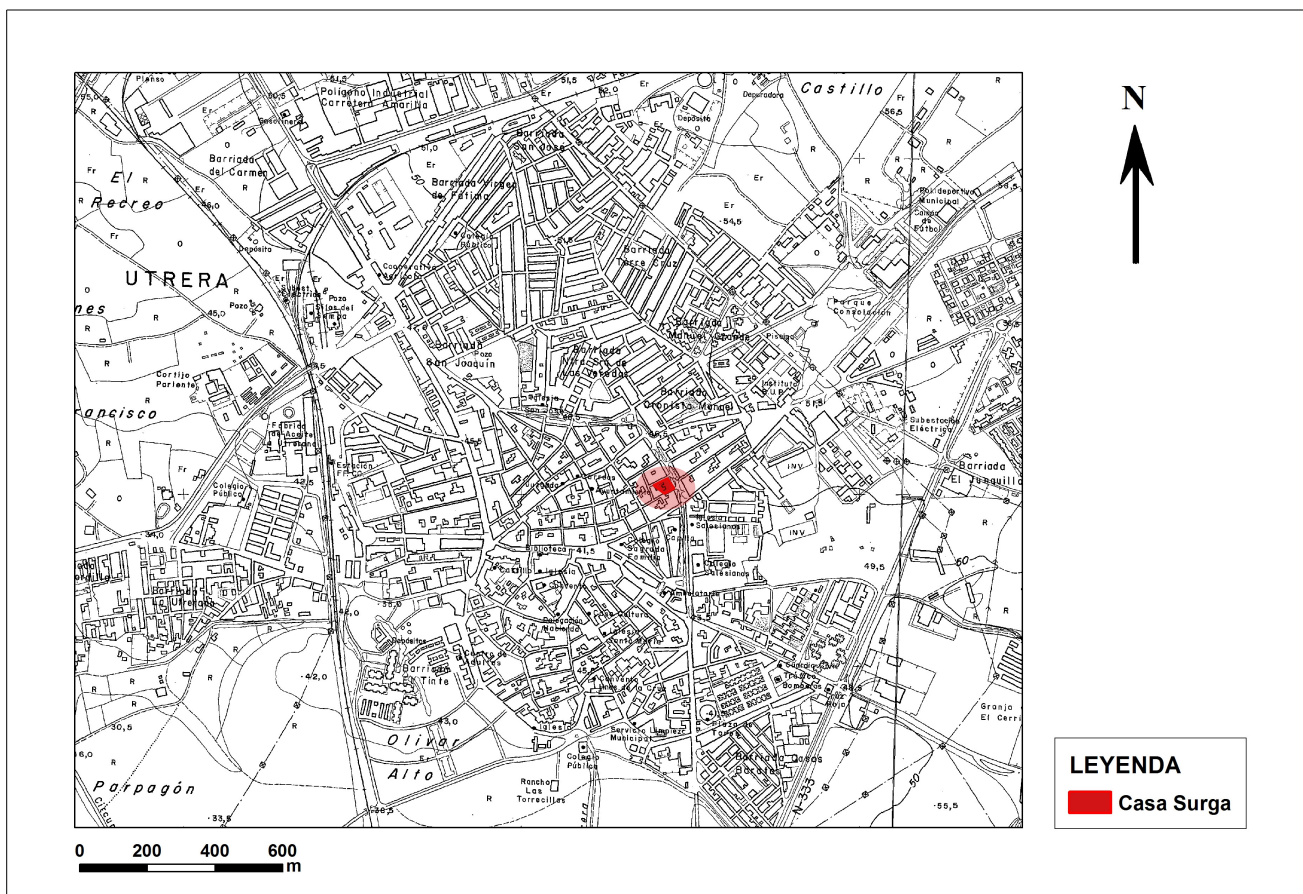


Figura 1. Ubicación de la Casa Surga en el casco urbano de Utrera

I.2. Contexto histórico

La intervención se ha desarrollado en el centro del casco urbano de Utrera (Fig. 1). Según la ficha pública de la Base de Datos de Bienes Inmuebles de la Junta de Andalucía, la Casa Surga fue construida en 1783 por la familia Fernández de Abaunza, siendo adquirida por los Pérez Surga en el siglo XIX. Abandonada desde hace más de medio siglo, ha sido objeto de expolio, estando arruinadas gran parte de sus dependencias.

Es una casa señorial de estilo sevillano, compuesta de una casa principal y una casa de labor. Actualmente se encontraba en estado ruinoso y no visitable, debido al abandono y continuos expolios. Posee un sobrado en forma de mirador que ha sido rehabilitado en la presente fase de consolidación. Tiene seis ventanas con amplio vuelo que sobresalen de la fachada, adornadas con guarnición de faja resaltante. La portada está ricamente adornada, y labrada en piedra martelilla muy porosa. Posee un patio central rodeado de columnas de

mármol y arcos de medio punto, actualmente desmontado y a la espera de su reposición. La escalera principal, que conducía a la planta noble, era una de las características más importantes del edificio, y también ha sido rehabilitada en la actual fase de consolidación.

II.- PROYECTO DE OBRA

II.1.- Afección prevista en el proyecto de obras.

El proyecto de obra contempla varias fases progresivas de consolidación estructural del inmueble, dados los graves problemas de conservación que presenta. Hace ya varios años que se instaló un apuntalamiento exterior de la fachada principal, al tiempo que se aseguraron de forma provisional el resto de las crujías del palacio con puntales que exigen una urgente sustitución.

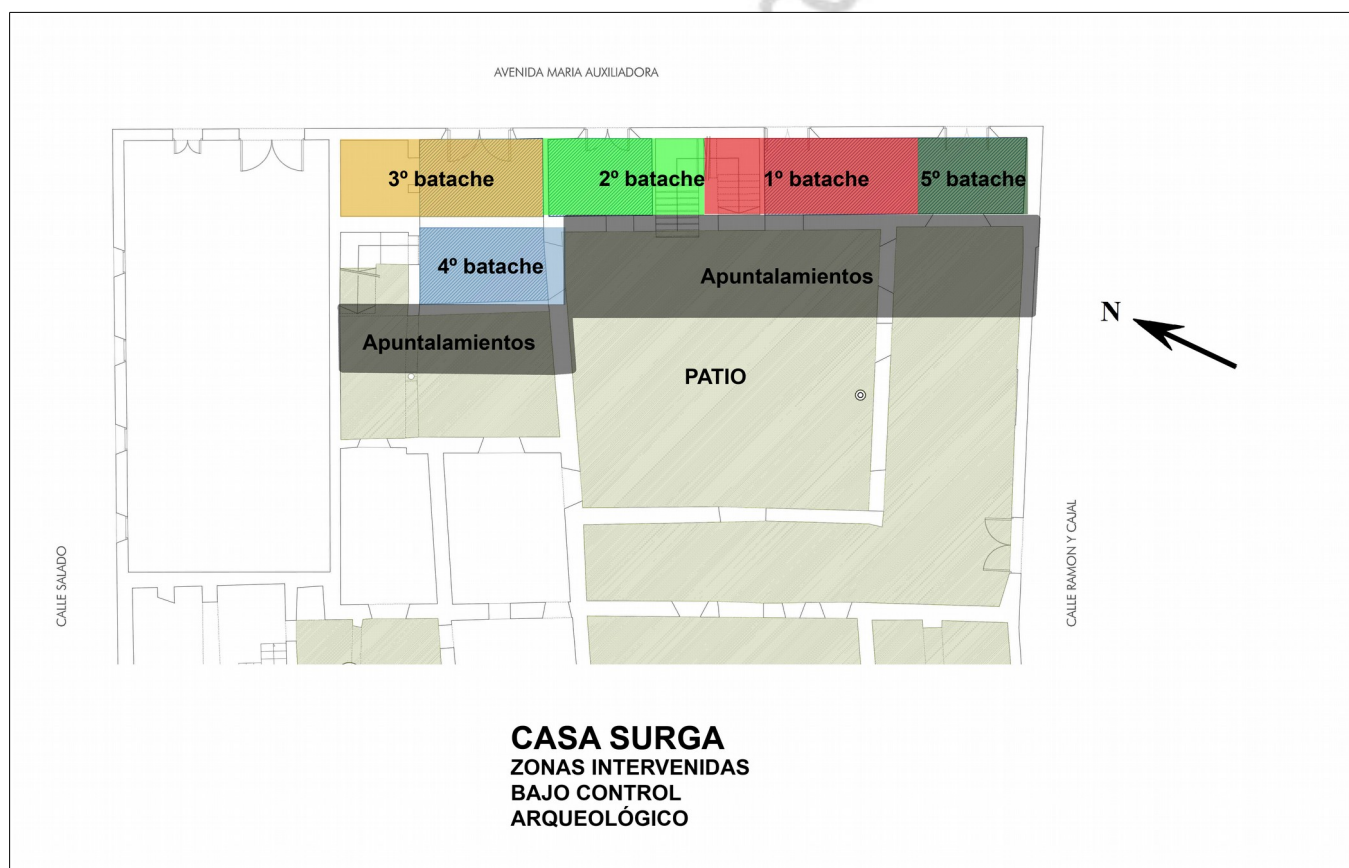


Figura 2. Sectores intervenidos en la Casa Surga bajo control arqueológico.

En la segunda fase de consolidación, estaba previsto que en la planta baja se llevara a cabo una limpieza de la vegetación existente y una posterior aplicación de una malla

antivegetación. Asimismo en determinadas partes de la planta baja donde los muros presentan problemas de estabilidad, se ejecutaría un vaciado de tierras con el objetivo de reforzar los cimientos. Las cotas de afección máxima no estaba previsto que superasen los 0,60 a 0,80 m, en el caso de los muros, y apenas entre 0,30 y 0,60 m en el caso de los patios y jardines, aunque esto último finalmente no se ha ejecutado.

En el caso de que fuere necesario retirar pavimentos originales, se velaría por su adecuada restauración y reposición en su ubicación original, siempre y cuando el técnico competente lo estimase conveniente y viable.

II.3.- Proyecto ejecutado.

Finalmente, en esta fase tan sólo se han intervenido los muros de la primera crujía y parte de la segunda, según detalla la Fig. 2. No se ha intervenido ni en el patio principal ni en ningún otro secundario, así como el jardín trasero del inmueble, al menos en lo que a movimiento de tierras se refiere. Queda por tanto pendiente de una ejecución futura el resto del solar, excepto por aquellas zonas ya intervenidas (*infra*).

III. INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

III.1.- Antecedentes. Justificación de la intervención

La casa-palacio Surga tiene la categoría de protección de Bien de Interés Cultural, por lo que cualquier intervención que se llevara a cabo debía ser autorizada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Asimismo, dado que el solar se ubica en las cercanías del casco histórico, y podría ser susceptible de que aparecieran evidencias arqueológicas, la Consejería de Cultura autorizó el proyecto propuesto y requirió que se llevase a cabo un control arqueológico de movimiento de tierras, según resolución emitida el 22/01/2015.

III.2.- Objetivos.

La actividad arqueológica tenía por objetivo primordial documentar la existencia o no de restos arqueológicos en el área afectada por el movimiento de tierras del proyecto de obra.

III.3. Metodología.

La actividad arqueológica se planteó como un control de movimientos de tierra, una supervisión de todos aquellos trabajos que requiriesen la remoción de tierras que pudieran afectar a niveles arqueológicos hasta la llegada a la cota de afección prevista el proyecto.

La supervisión arqueológica se realizó por medio del control de las máquinas, sin que haya sido necesaria ninguna limpieza manual de ningún tipo de estructura o cimentación.

La información arqueológica hallada en el control de movimiento de tierras fue documentada de acuerdo con el sistema internacional de Harris mediante el control de fichas de registro de unidades estratigráficas, listados de unidades estratigráficas, listado de bolsas de materiales y fichas de registro de restos antropológicos en el caso que apareciesen.

La documentación fotográfica se efectuó con una máquina Olympus SP-810 UZ.

En fin, debido a la ausencia total de elementos arqueológicos, no fue necesaria la entrega de planimetría alguna, excepto la referida a la ejecución de los bataches (Fig. 2).

III.4. Resultados.

No se han documentado ninguna estructura ni relleno arqueológicos anteriores al último tercio del siglo XX, considerándose por tanto la actividad totalmente negativa en cuanto a hallazgos de interés histórico. El único elemento de interés se refiere, en todo caso, a la cimentación de la casa, que describiremos en la sección correspondiente (tabla 1). Tampoco han aparecido materiales muebles de ningún tipo, tal vez debido a las recientes remociones del terreno a las que nos referiremos más adelante.

a) Procedimiento. Se realizó un vaciado del terreno en la primera crujía íntegra del inmueble para reforzar la cimentación original, más la única estancia interior de la segunda crujía. Por motivos de seguridad se ejecutaron 5 bataches excavados en días diferentes, según detalla la Fig. 2.

La profundidad máxima se ha ceñido estrictamente al proyecto de obra, no superando en ningún caso los -0,75 m bajo la rasante. En general la cota se ha mantenido constante a -0,65 m bajo el nivel del antiguo pavimento.

Las Láminas I-IV ilustran el estado previo, la ejecución y el resultado de la intervención en cada batache, cuyo tamaño se ha ajustado conforme a la existencia de vanos,

estancias y otros elementos estructurales, desde un máximo de 6 metros de largo por 3 de ancho (primer batache) a un mínimo de 3x4 m (quinto batache; Fig. 2).



Lámina I. Estado de la primera crujía previo al control arqueológico.



Lámina II. Máquina empleada para el vaciado de tierras.



Lámina III. Resultado del vaciado de tierras en la portería



Lámina IV. Resultado del vaciado de tierras en la crujía 1.

b) Elementos documentados. Listado de UUEE. La tabla 1 recoge las unidades estratigráficas documentadas. A nivel interpretativo, simplemente señalaremos que los rellenos arcillosos (UUEE 105 y 107; tabla 1) sobre los que se edificó la Casa Surga apenas si contienen algunos restos muy escasos de elementos orgánicos y algún fragmento de cerámica de dudosa datación, aunque sin duda de las Edades Moderna y Contemporánea. En cuanto a los rellenos bajo el pavimento de barro (UE 102), claramente ha sufrido remociones muy recientes vinculadas tal vez a una reciente reposición o destrucción de la solería, de forma que aparecen basuras claramente adscribibles al último tercio del siglo XX. Asimismo, la instalación de los apuntalamientos y el desmonte del patio hace años, ha generado un crecimiento masivo de la vegetación arbórea, cuyas raíces afloran por todas partes al interior de la primera crujía. Esta solería de barro (UE 100) carece de todo valor patrimonial y, en todo caso, se encontraba en un estado irrecuperable, ya que la arcilla había sufrido un elevado deterioro por causa de la humedad ascendente por capilaridad (apenas una cama de 5-6 cm la separaba de los rellenos inferiores), así como por el propio abandono de la casa.



Lámina V. Perfil del muro de fachada y zapata de cimentación.

Otro elemento que merece cierta atención es la cimentación de la Casa Surga. Sorprende que, excepto por algunos tramos, carece de cualquier tipo de zapata que sobresalga de la vertical del muro. Los cimientos del muro de fachada son corridos incluyendo los vanos y son igualmente de ladrillo y mortero de cal, con algún refuerzo ocasional de bloques de caliza y, sobre todo, calcarenitas o piedras de alcor (Lámina V). La potencia media de estos cimientos es siempre entre 40 y 50 cm.

En fin, no se ha llegado a la marga natural y virgen, debido a la escasa cota de afección, pero, en algunos sitios, la alteración del color en la UE 103, sugiere su proximidad. En intervenciones recientes en la misma manzana (Garrido 2013), estas margas aparecían entre los -0,40 y -0,60 m en general, algo más altas, por tanto, que en la Casa Surga. Tal vez se deba a que los inmuebles del entorno son algo posteriores y por tanto es plausible que la explanación del terreno fuera más contundente.

UE	Tipo	Relaciones básicas	Descripción
100	C	Cubre a UE 101, se apoya en UUEE 108-109	Solería de losas de barro cocido a la palma. Siglo XX
101	C	Cubierta por UE 101, cubre UE 102, se apoya en UUEE 108-109	Cama de cal de la solería de barro cocido.
102	D	Cubierta por UE 101, cubre a UE 103 y se apoya en las UUEE 104, 106 y 108-109	Relleno arcilloso compactado, bajo el pavimento y al interior de la crujía. 70% tierra arenosa, 30% cascotes. Siglo XX.
103	D	Cubierta por UUEE 102, 105 y 107. Excavada parcialmente	Tierra vegetal marrón oscura. Aflora ligeramente a -0,50 m
104	C	Cubierta por UE 108, cubre UE 105.	Zapata corrida de cimentación en el muro del patio. Ladrillo trabado con cal y arcilla, con algunas calcarenitas de refuerzo ocasionalmente.
105	D	Cubierta por UE 104, igual a UE 107.	Tierra vegetal compactada por el peso de los muros. Similar a UE 102 en color y composición, pero el peso es mayor y resulta más compacta.
106	C	Cubierta por UE 109, cubre UE 107.	Zapata corrida de cimentación en el muro de fachada. Ladrillo trabado con cal y arcilla, con algunas calcarenitas de refuerzo ocasionalmente.
107	D	Cubierta por UE 106, igual a UE 105.	Tierra vegetal compactada por el peso de los muros. Similar a UE 102 en color y composición, pero el peso es mayor y resulta más compacta.
108	C	Cubre UE 104.	Muro de cierre al patio de la crujía 1. Ladrillo trabado con mortero de cal y barro.
109	C	Cubre UE 106.	Muro de fachada. Ladrillo trabado con mortero de cal y barro.

Tabla 1. Listado y descripción de UUEE documentadas

IV. MEDIDAS ADOPTADAS

Los resultados negativos de la actividad permitirían que la zona intervenida (Fig. 2) fuera liberada de cualquier futura cautela arqueológica. Sin embargo, al no haberse intervenido en el resto del inmueble en la presente fase de consolidación, propusimos que se mantuviesen tales cautelas de control arqueológico de movimiento de tierras para las futuras fases de actuación en el patio principal, patios y jardines traseros y demás crujías de la casa.

En fin, debido a que no se han documentado ningún tipo de bien mueble o inmueble, no se exigen medidas adicionales de conservación preventiva.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GARRIDO GONZÁLEZ, P. (2013): “A.A.P. Control de movimiento de tierras para la “Construcción de un edificio de viviendas y sótano en el solar sito en la calle Salteras 6 de Utrera (Sevilla)”. Anuario Arqueológico de Andalucía , e. p.

INVENTARIO DE PATRIMONIO INMUEBLE DE ANDALUCÍA, INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i17094&ids=410950074>